



## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

**Secretario de Evaluación y Control:** John Jairo Velásquez Bedoya

**Período evaluado:** 1 de marzo al 30 de junio de 2014

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, el cual dice: “*El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave*”; se presenta el informe pormenorizado del estado del sistema de control interno del Municipio de Medellín.

Los principales avances por subsistemas se describen a continuación:

### 1. SUBSISTEMA: CONTROL ESTRATÉGICO

#### 1.1. Componente: Ambiente de Control

##### 1.1.1. Elemento: Acuerdos, compromisos o protocolos éticos

Con base en este elemento de control que define el estándar de conducta de los servidores en la entidad pública, el Municipio de Medellín ha realizado acciones tendientes a la divulgación de los principios y valores consagrados en el Decreto 500 de 2013 “*Por medio del cual se aprueba la misión, visión, valores, principios orientadores de la función pública y el modelo institucional de la Administración Central del Municipio de Medellín*”, con el objeto de propiciar un ambiente de confianza para el logro de los objetivos de la entidad y los fines del Estado.

Las principales acciones realizadas en el periodo del informe fueron:

- Inducción a servidores nuevos sobre misión, visión, principios y valores de la organización articulados al proyecto de vida personal, en las sesiones del 17 de marzo y del 26 de mayo.
- Reinducción a servidores en encargo de nivel asistencial, técnico y profesional, en temas relacionados con el componente ético de la organización en las sesiones del 28 de abril y del 26 de mayo.



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165  
Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144 Comutador 385 5555  
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) - Medellín - Colombia

La ciudad más  
**innovadora** del mundo



1  
Alcaldía de Medellín



- Celebración del Día del Servidor Público (27 de junio), con el fin de fortalecer el compromiso institucional y la vocación de servicio.

### Observación:

Los valores definidos en el artículo 4 del Decreto 500 de 2013, (Respeto, Responsabilidad, Honestidad, Sentido de Pertenencia, Transparencia y Servicio) no están definidos de forma explícita.

#### 1.1.2. Elemento: Desarrollo del Talento Humano

##### Plan de Bienestar social e incentivos

Para la presente vigencia, la Administración Municipal expidió el Decreto No. 0526 del 31 de marzo de 2014 *“Por el cual se adopta el Plan de Bienestar e Incentivos para el período 2014 en la Alcaldía de Medellín”*.

El Plan de Bienestar e Incentivos, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida familiar, laboral y social de los servidores y jubilados con su grupo familiar, mediante la puesta en marcha de estrategias, proyectos y programas enfocadas a la orientación, creación, mantenimiento y mejora de condiciones que favorezcan el **desarrollo integral** de éstos; así mismo, elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad; traduciéndose en mayor compromiso del servidor con la Entidad y por ende mejor prestación del servicio.

Está conformado por tres áreas de intervención a saber: **Protección y Acceso a Servicios Sociales, Calidad de Vida Laboral y Estímulos.**

En el área de **Protección y Acceso a Servicios Sociales**, se desarrollan los siguientes proyectos:

- *El proyecto de Deporte, Recreación y Cultura*
- *El Proyecto de Beneficios Familiares*
- *Proyecto de Vivienda Familiar*

En el Área de **Calidad de Vida Laboral**, se ejecutan los siguientes proyectos:

- *El Proyecto de Cultura Organizacional*
- *El Proyecto de Fortalecimiento a la Familia*
- *El Proyecto de Fortalecimiento al Servidor*





En el área de **Estímulos**, se destacan los siguientes programas:

- Exaltación por antigüedad en el servicio
- Reconocimiento por altos niveles de desempeño
- Estímulo educativo
- Valorando la buena actitud

Se destacan de este plan, los siguientes avances en su ejecución durante el primer semestre de 2014:

INFORME UNIDAD DESARROLLO HUMANO		
Área	Programa	Beneficiarios
Educación	Apoyo estudiantil	775
	Becas convencionales	179
	Estímulo educativo	183
Vivienda	Desembolsos	66
	Adjudicaciones	200
Gimnasia	Servidores activos	50
	Jubilados	40
Deporte y recreación	Seleccionados deportivos	180
	Semilleros deportivos	241
	Caminadas ecológicas	308
	Ingreso a parques	9.606
	Día del niño	230
	Vacaciones recreativas	500
Encuentro de gratitud	Día de la secretaria	500
	Día del agente de tránsito	500
Encuentros de fortalecimiento	Beneficiarios en situación de discapacidad	38
	Parejas	82
	Prejubilados	32
	Retiros espirituales	50
	Jóvenes	36
Préstamos fondos de calamidad	Empleados	120
	Trabajadores	48
Bienestar	Kit escolar	166
	Tiempo libre	835
	Convenios empresariales	61
	Vestido y calzado de labor	820
	Valorando la buena actitud	40
	Auxilio para lentes	23

\*Fuente Unidad de Desarrollo Humano – Secretaría de Servicios Administrativos



El presente informe es el resultado de la ejecución de los programas de la Unidad de Desarrollo Humano de la Secretaría de Servicios Administrativos de la Alcaldía de Medellín, durante el primer semestre de 2014.

**innovadora**







## Plan institucional de formación y capacitación

En el mes de marzo de 2014 el Municipio de Medellín, adoptó el Plan Institucional de formación y capacitación mediante el Decreto 0525 del 31 de marzo del 2014, el cual tiene como objetivo establecer las acciones y estrategias que orientan la formación integral del talento humano.

Las acciones y estrategias del Plan Institucional, se enmarcan en las siguientes líneas estratégicas del Modelo Pedagógico Institucional:

### Línea estratégica talento humano para el servicio

- Sublínea de consolidación de la cultura organizacional
- Sublínea estratégica de desarrollo de habilidades idiomáticas
- Sublínea transversal de socialización organizacional

### Línea Estratégica Desarrollo Institucional

- Sublínea de gestión organizacional

Desde la expedición del Plan Institucional, se ha avanzado en la ejecución de las acciones con los siguientes logros al 30 de junio de 2014:

Componente	Acción	Beneficiados
Fortalecimiento del Sistema de Formación Institucional	Proyectos de Aprendizaje en Equipo en Ejecución	6
	Servidores participantes en cursos desarrollados por los Formadores Internos de la EFIAM	202
	Estrategias y acciones en ejecución para la construcción de la Cultura Meta con la participación de los Gestores de Cambio	1
Socialización Organizacional (Inducción - Reinducción)	Servidores intervenidos inducción Presencial	68
	Acompañamiento en el puesto de trabajo (Entrenamiento en el puesto de trabajo) Servidores Provisionales.	5
	Servidores intervenidos reinducción General	374
	Servidores atendidos en Reinducción de Líderes	161
	Servidores convocados para realizar el Programa de Inducción Virtual	23



<b>Capacitación (Fortalecimiento Competencias laborales - Funcionales)</b>	Servidores intervenidos en Áreas de Especialidad modalidad específicas (seminario, congreso, taller)	42
	Trabajadores Oficiales Capacitados (Becas Convencionales)	29
	Servidores intervenidos en competencias funcionales (Modalidad Inglés)	43
	Servidores atendidos en el programa para Cierre de Brechas - alianza entidades estatales	558
	Servidores atendidos en el programa para Cierre de Brechas - Modalidades Educación Satelital y Educación Virtual	131
<b>Formación (Fortalecimiento Competencias laborales comportamentales)</b>	Seminario "El rol del líder en época de cambio"	329
	Servidores impactados en desarrollo del proyecto de Cultura Organizacional (Equipos de Trabajo y Gestores de Cambio)	500
	Servidores intervenidos en competencias comportamentales.	340
<b>Total Beneficiarios</b>		<b>2812</b>

## Modalidad de Teletrabajo

El Municipio de Medellín, mediante el Decreto 0991 de 2011, implementó el Teletrabajo como una modalidad para cumplir con las funciones asignadas a los servidores. Se constituye en una forma voluntaria de organización laboral que determina el cumplimiento de las funciones a través de medios tecnológicos, facilitando que se realicen por fuera de las instalaciones de la Entidad, las labores necesarias para el cumplimiento de los fines de la Entidad.

El año 2014 inició con 64 teletrabajadores, 35 en modalidad suplementaria y 29 en autónoma. Durante el primer semestre de 2014 han ingresado 29 servidores al programa y se han retirado 3. Teniendo en total el Municipio de Medellín, 90 teletrabajadores.

La Subsecretaría de Talento Humano, con el propósito de lograr mayor participación de los servidores, ha implementado acciones de socialización en las diferentes Secretarías, a fin de crear la cultura en relación con el teletrabajo y generar confianza en los líderes para apoyar las solicitudes de teletrabajo de los servidores adscritos a sus equipos de trabajo. Se han realizado socializaciones en las Secretarías de Calidad y Servicio a la Ciudadanía, Evaluación y Control, Desarrollo Social, Salud,



Medellín, todos por la vida

**innovadora**





Infraestructura, Educación, General, Privada, Movilidad, Medio Ambiente, Hacienda, Mujeres y DAGRD.

## 1.2. Componente Administración de riesgos

### 1.2.1 Elementos Identificación de riesgos - Análisis del riesgo - Valoración del riesgo

Los riesgos de los 26 procesos de la Administración Municipal están identificados, analizados y valorados de acuerdo con la metodología definida por el Municipio de Medellín.

En el mapa de riesgos de la entidad cuenta con 203 riesgos identificados y valorados hasta la fecha.

#### Observación

- En el análisis del riesgo, se encontraron algunos eventos con evaluación extrema, alta, moderado y baja, que al aplicar los controles existentes y realizar la valoración del riesgo, con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y fijación de políticas, continúan con la misma evaluación.
- En el mapa de riesgos institucional, no se encuentran definidos los controles óptimos y los indicadores para todos los riesgos.

### 1.2.2. Elemento Políticas de Administración de Riesgos

Según la Resolución No. 053 de 2014 (febrero 24), que adoptó las Políticas para la Administración de riesgos en la Administración Central del Municipio de Medellín, se realizó la autoevaluación de los riesgos para los 26 procesos definidos, con corte al 30 de abril de 2014.

La revisión de los mapas de riesgos se realizará anualmente, máximo al 31 de enero para realizar los ajustes pertinentes.

## 2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

### 2.1. Componente Información

#### 2.1.1. Elemento Información primaria



Alcaldía de Medellín  
 Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano  
 Calle 100 No. 100-100, Medellín, Antioquia, Colombia

innovadora







Uno de los mecanismos implementados por el Municipio de Medellín para recibir la información primaria que proviene de fuentes externas, (es decir, la ciudadanía, los proveedores, contratistas y entidades reguladoras) y se procesa dentro de la entidad es el Sistema de Gestión Documental Mercurio. A través de este sistema se han sistematizado y radicado 57.535 comunicaciones recibidas, entre los meses de abril a junio.

### 2.1.2 Elemento Información secundaria

El mecanismo utilizado por la Municipio de Medellín para el registro de la correspondencia enviada y la correspondencia distribuida en las diferentes dependencias, que se origina y/o procesa al interior de la entidad pública, proveniente del ejercicio de su función; al igual que el de la información primaria, es el sistema de gestión documental Mercurio. En él se registran todos los datos de las comunicaciones.

Para la protección y conservación de la documentación interna y externa que ingresa al archivo central, se tienen definidos los procedimientos en el proceso "**Gestión de la Información**", actividad "**Conservación documental**", aplicados por los servidores municipales y controlados por el Archivo Central.

### 2.1.3 Elemento Sistemas de Información

Los recursos tecnológicos para la administración de la información en soporte físico son: el software *Royal ERDMS* y el software *Mercurio*. Además hay cincuenta y dos (52) servidores que laboran en el archivo central en las actividades de recepción, organización, conservación y disposición final de los documentos.

Existen además en el Municipio de Medellín, para la generación de información orientada a soportar de manera eficiente la gestión de operaciones, otros aplicativos\* a saber:

SITE	SIEM	SGMedellin Flex
SIE	SISAPS	SIAMED
Fichapot	SVN huecos Medellín	Planes Parciales
Geonetwork	WS -Georreferenciación	POT
Intermap	Censopredial	Uso suelo
Edicionfichanormativa	Geolote	Web service uso licencias
UsosDelSuelo	Wsl_catastro	Mapa bellavista
Webmethods	SGMedellin_new	Starwatch Standard
MapGISReport		



Introducción de datos por SMI de fecha 2 de 165  
 Introducción de datos por SMI de fecha 2 de 165  
 Introducción de datos por SMI de fecha 2 de 165

**innovadora**





SubWS	recaudosfonval2	Theta
UbicaDireccionSOAP11	MainSaver	Isolucion

*\*Información suministrada por la Subsecretaría de TI*

## **Observación**

La recepción de la información primaria proveniente de fuentes externas, (la comunidad, los proveedores, contratistas y entidades reguladoras) no está en su totalidad centralizada, dado que existen en diferentes dependencias aplicativos (Web Methods, Jurismed, SIBIS) para la recepción de documentación.

## **2.2. Componente Comunicación Pública**

### **2.2.1. Elemento Comunicación Informativa**

Con el fin de garantizar la difusión de la información de la entidad sobre su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente hacia los diferentes grupos de interés, el 21 de marzo de 2014 el Alcalde de Medellín presentó el Informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, desde el recinto del Concejo Municipal y transmitida en directo por Telemedellín.

La rendición de cuentas en el Municipio de Medellín tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

El informe parte de un balance inicial sobre los indicadores generales del Plan de Desarrollo, basado fundamentalmente en la Evolución del Índice Multidimensional de Condiciones de Vida (IMVC); luego detalla el cumplimiento y avance del Plan, en la óptica del entramado de las áreas estratégicas mencionadas, sus componentes y programas; después hace un recorrido por los programas bandera y concluye con la gestión fiscal y financiera de los años 2012 a 2013.

## **3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

### **3.1. Componente Evaluación Independiente**

#### **3.1.1. Elemento Auditoría Interna**

La auditoría interna como actividad independiente y objetiva, de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, está



El presente informe fue elaborado por el Comité de Control Interno de la Alcaldía de Medellín, en el marco de la Ley 850 de 2003, que establece el Sistema de Control Interno de las Entidades Públicas.

**innovadora**







ejecutando el Plan Anual de Auditoría, de acuerdo a lo planeado con los siguientes resultados:

#### **Informes de Ley realizados con corte al 30 de junio de 2014:**

- Auditoría anual al Sistema de Control Interno Contable
- Seguimiento Planes de Mejoramiento Contraloría General de Medellín y Secretaría de Evaluación y Control
- Seguimiento Planes de Mejoramiento – Contraloría General de la República
- Seguimiento Austeridad en el Gasto
- Seguimiento al Sistema de Control Interno (MECI)
- Evaluación Institucional de la Gestión por Dependencias.
- Seguimiento a Peticiones Quejas y Reclamos
- Seguimiento al cumplimiento normativo de uso de software
- Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno
- Seguimiento Plan Anticorrupción y Seguimiento al Sistema Único de Información de Trámites-SUIT
- Informe cuenta anual consolidado para la Contraloría General de la República, publicado en el SIRECI- Sistema de Rendición de la Cuenta de Informes

#### **Auditorías solicitadas por la Alta Dirección con corte al 30 de junio de 2014:**

- Proceso Adquisición de Bienes y Servicios.: Predios EDU.
- Proceso Adquisición de Bienes y Servicios: Medio Ambiente.
- Proceso Adquisición de Bienes y Servicios: Juventud.
- Proceso Administración de bienes muebles e inmuebles: Accidente de vehículo asignado a la Secretaría de Movilidad.

#### **Auditorías basadas en riesgos en ejecución:**

- Proceso de Educación.
- Proceso de Salud
- Proceso de Infraestructura Física.

### **3.2. Componente Planes de Mejoramiento**

#### **3.2.1. Elemento Planes de Mejoramiento por procesos**

El Departamento Administrativo de Planeación, realizó entre el 5 y el 21 de mayo de 2014, la auditoría interna a los 26 procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión del Municipio de Medellín.



Como resultado de las auditorías, se formularon 36 no conformidades a los procesos, que se encuentran registradas en el aplicativo Isolucion.

### Observación


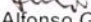
No se evidenciaron los planes de mejoramiento por procesos para las no conformidades.

## RECOMENDACIONES GENERALES

1. Definir y socializar los valores institucionales de manera que se conviertan en un parámetro de comportamiento que oriente la actuación de todos los servidores de la entidad.
2. Implementar mecanismos efectivos que generen mayor participación de los servidores públicos en la modalidad de teletrabajo.
3. Revisar los controles asociados a los riesgos en los cuales después de aplicar los controles existentes y realizar la valoración del riesgo, continúan con la misma evaluación.
4. Avanzar en la definición de los controles óptimos y los indicadores para los riesgos de la entidad.
5. Definir estrategias que permitan el recibo de la información primaria que proviene de la comunidad, en un solo punto de atención.

  
**JOHN JAIRO VELÁSQUEZ BEDOYA**  
 Secretario de Evaluación y Control  
 Alcaldía de Medellín

Elaboró:  
 Revisó:  
 Aprobó:

 Juanita Botero Morales y  Fabio Alfonso Góez  
 Claudia María Rivera Osorio  
 John Jairo Velásquez Bedoya



Alcaldía de Medellín  
 Calle del Comercio 100-100 Medellín, Antioquia  
 Teléfono: (57) 421 2000

innovadora

